



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO, la nota presentada, por la Dirección del Dpto. de Cs. de la Educación (5-51), elevando el proyecto marco, para su tratamiento, referente a la realización del V Encuentro Nacional y II Latinoamericano de Prácticas de Asesoramiento Pedagógico Universitario (APU) **“conversaciones urgentes y nuevos desafíos en contextos complejos”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Prof. Mónica Astudillo, habiendo para ello, realizado consultas a las autoridades departamentales, a la Secretaría Académica de la FCH y de la UNRC, respectivamente, a efectos de la viabilidad del mismo.

Que la mencionada Actividad Académica, tiene como objetivos, y según consta en proyecto adjunto: Favorecer un espacio de socialización e intercambio de experiencias en prácticas de asesoramiento pedagógico universitario (APU); Aportar al análisis y reflexión crítica sobre los problemas y nuevos desafíos que atraviesan las prácticas de APU; Promover la formación, actualización y cooperación entre equipos profesionales que intervienen en prácticas de APU, a nivel nacional y latinoamericano; Dar continuidad a la constitución de espacios interinstitucionales para la discusión sobre los propósitos y tareas de las asesorías pedagógicas universitarias; Contribuir a la consolidación de la identidad y legitimación institucional de las prácticas de APU, revisando las condiciones y políticas académicas que las enmarcan; y Aportar planteos interdisciplinarios al proceso de consolidación de la Pedagogía y Didáctica de Nivel Superior.

Que la realización del mismo está previsto para los días 20, 21 y 22 de setiembre de 2017.

Que está destinado a: profesionales que desarrollan tareas en ámbitos de asesorías pedagógicas, servicios de orientación u otros espacios similares en instituciones de educación superior universitaria, tanto públicas como privadas; miembros de equipos de gestión y conducción de instituciones educativas de nivel superior universitario; destinatarios de prácticas de asesorías pedagógicas universitarias; asesores pedagógicos de Escuelas/Institutos Universitarios de Niveles Medio/Superior con proyectos de articulación con el grado; y estudiantes y graduados de carreras de nivel superior, cuyos títulos de grado y/o posgrado los habilitan para desarrollar prácticas de asesorías pedagógicas.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

Que, fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 02 de agosto/16, se apruebe académicamente el proyecto de la Actividad Académica de referencia; en relación a lo solicitado en materia presupuestaria, queda supeditado al presupuesto del año 2017.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de agosto de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la realización del V Encuentro Nacional y II Latinoamericano de Prácticas de Asesoramiento Pedagógico Universitario (APU) **“conversaciones urgentes y nuevos desafíos en contextos complejos”**, organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), la Secretaría Académica de la UNRC y las Asesorías Pedagógicas de las Facultades de la UNRC, y coordinado por la Prof. Mónica I. ASTUDILLO (DNI N° 16484448), el que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2017 en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 280/2016.